

CONVENCIÓN SOBRE EL COMERCIO INTERNACIONAL DE ESPECIES
AMENAZADAS DE FAUNA Y FLORA SILVESTRES

Cuadragésimo sexta reunión del Comité Permanente
Ginebra (Suiza), 12-15 de marzo de 2002

Informes

INFORME DEL PNUMA Y DE LA UNON

1. El informe adjunto ha sido presentado por el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi.
2. Algunas cuestiones a las que el Comité Permanente tal vez desee prestar especial atención se han destacado en negrita.

INFORME QUE PRESENTA EL PNUMA A LA 46ª REUNIÓN DEL COMITÉ PERMANENTE DE LA CITES

INTRODUCCIÓN

De conformidad con el párrafo 16 del Acuerdo entre el Comité Permanente de la CITES y el Director Ejecutivo del PNUMA, de 20 de junio de 1997, el PNUMA presenta un informe anual sobre su prestación de servicios y apoyo de secretaría, incluida la aplicación del Acuerdo y la administración de la secretaría, para su examen en cada reunión del Comité Permanente y en las reuniones de las Conferencias de las Partes. Varios de los aspectos de los que se informa a continuación son una actualización del informe anterior, presentado a la 45ª reunión del Comité, celebrada en junio de 2001 (SC45 Doc.7.3).

PARTE A: APOYO SUSTANTIVO PRESTADO POR EL PNUMA A LA CONVENCION

El PNUMA continua utilizando sus conocimientos especializados científicos y técnicos para facilitar la aplicación eficaz de la CITES y los demás convenios y convenciones ambientales mundiales y regionales administrados por el PNUMA.

Armonización de la presentación de informes nacionales

1. Se están realizando una serie de proyectos piloto en colaboración con el Centro Mundial de Vigilancia de la Conservación del PNUMA. Esos proyectos piloto se han acordado también con las secretarías de todos los convenios pertinentes. Hasta la fecha, la principal fuente de recursos ha sido el PNUMA. En noviembre de 2001, la secretaría del Convenio de Ramsar acordó prestar apoyo financiero y en especie centrándose en los proyectos piloto de Panamá e Indonesia. Esperamos que otros convenios administrados por el PNUMA, incluida la CITES, proporcionen un apoyo similar en 2002 y años sucesivos. Los proyectos piloto concluirán antes de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible y producirán los siguientes resultados:
2. Un informe (o informes) que satisfaga durante un período determinado los requisitos de presentación de informes dimanantes de los convenios relacionados con la diversidad biológica en los que un país sea Parte.
3. Un informe sobre los mecanismos de presentación de informes nacionales (marcos institucionales y corriente de información y datos) en el marco de los convenios relacionados con la diversidad biológica y, en algunos casos, los informes sobre el estado del medio ambiente, incluidos:
 - Una descripción de los mecanismos existentes de presentación de informes y los sistemas de gestión de la información que se utilizan en la preparación de cada informe;
 - Una descripción de los vínculos entre los mecanismos de presentación de informes para los convenios relacionados con la diversidad biológica (y, en algunos casos, los mecanismos de presentación de informes sobre el estado del medio ambiente);
 - Lagunas en la información y los datos existentes en el país;
 - Recomendaciones, incluidas las medidas que necesite adaptar el Gobierno, sobre la forma de simplificar la presentación de los informes nacionales en el marco de los

convenios relacionados con la diversidad biológica y, en algunos casos, la forma de establecer o mejorar vínculos con los mecanismos de presentación de informes sobre el estado del medio ambiente:

- Recomendaciones sobre la forma de mejorar el sistema de gestión de la información para la preparación de informes, incluido el posible apoyo informativo de fuera del país.
4. Sobre la base de los resultados de esos proyectos piloto se obtendrán los siguientes productos:
- Un formato preliminar y consolidado para la presentación de informes en el marco de los convenios mundiales relacionados con la diversidad biológica.
 - Un conjunto de directrices sobre el establecimiento de un mecanismo nacional coordinado de presentación de informes para los convenios relacionados con la diversidad biológica.
 - Un informe sobre los mecanismos regionales que sirvan de apoyo a los países para satisfacer los requisitos de presentación de informes en el marco de los convenios relacionados con la diversidad biológica: el caso de Panamá y Centroamérica.
5. Se preparará un documento sobre los resultados para su presentación al Foro Mundial de Ministros de Medio Ambiente a principios de 2002 con miras a seguir perfeccionando el documento como parte de la contribución del PNUMA a la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible. **Los miembros del Comité Permanente de la CITES tal vez deseen expresar su opinión, incluso acerca del apoyo financiero necesario para completar el proyecto y adoptar medidas complementarias mediante una aplicación más amplia de los resultados. El PNUMA está estudiando la posibilidad de realizar en 2003 un proyecto en asociación con el PNUMA-CWMC para prestar asistencia a los países en desarrollo interesados, especialmente en lo que se refiere a la coordinación de la aplicación de convenios a nivel nacional. El PNUMA ha reservado provisionalmente algunos fondos con ese fin, pero será esencial disponer de contribuciones de los acuerdos ambientales multilaterales para que ese proyecto avance en el camino hacia la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible.**

Cuestiones ambientales intersectoriales

i) Proyecto de Apoyo a los Grandes Simios (GRASP)

6. El Director Ejecutivo del PNUMA ha asignado una prioridad especial a las actividades de recaudación de fondos destinados a proyectos de interés para la conservación de los grandes simios y, en consecuencia, anunció el nombramiento de un equipo de enviados especiales para la conservación de los grandes simios. El equipo de expertos de fama mundial estará dirigido por el Dr. Russ Mittermeier, Presidente de Conservation International y Presidente del Comité de Supervivencia de las Especies de la UICN, y cuenta con la Dra. Jane Goodall, experta en chimpancés y Directora del Instituto Jane Goodall, y el Dr. Nishida Toshisada, experto en chimpancés y ex-presidente de la International Primatological Society. El Dr. Richard Leakey, distinguido conservacionista de la fauna y flora silvestres, ha aceptado también tomar parte en esta iniciativa como asesor del PNUMA.
7. Para presentar la campaña, el 25 de septiembre se celebró en Nairobi una recepción a la que asistieron representantes de varias misiones permanentes, incluidas las de algunos Estados del área de distribución. Russ Mittermeier envió un mensaje de video en el que aceptaba su nombramiento como enviado especial e instaba a los donantes a prestar apoyo

al Proyecto GRASP. Jane Goodall, Nishida Toshisada, la Convención sobre las Especies Migratorias (CMS), el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB) y la CITES enviaron también mensajes en apoyo de GRASP. El Reino Unido prometió un apoyo financiero sustancial al proyecto y el empresario editorial Dorling Kindersley prometió donar al proyecto GRASP una libra esterlina por cada copia de su nuevo libro *"Animal"* que se vendiera a través de la Internet.

8. Los enviados estarán asistidos por un pequeño equipo de expertos que visitarán todos los Estados del área de distribución y obtendrán compromisos al más alto nivel político para una mayor protección, un apoyo más intenso a la conservación y la preparación y aprobación de un Plan Nacional para la Supervivencia de los Grandes Simios. Las primeras misiones a los Estados del área de distribución se han completado ya y hemos recibido informes sobre visitas satisfactorias a los Gobiernos de Uganda, Congo, Gabón, Camerún y la República Democrática del Congo. En enero de 2002 se completarán las misiones a Costa de Marfil, Guinea, Indonesia y Malasia.
9. Además de financiar esas misiones técnicas, el Director Ejecutivo ha reservado fondos del PNUMA que habrán de servir como catalizador de la iniciativa y para apoyar varias medidas urgentes en los Estados del área de distribución. Siguiendo el consejo de los enviados de fomentar algunos proyectos de "éxito rápido", está apoyando una campaña para recabar la participación del sector privado en la conservación de los chimpancés en África occidental con la *Wild Chimpanzee Foundation*; una campaña de relaciones públicas para la conservación del orangután con la *Orangutan Foundation*; y programas de conservación de los gorilas en el santuario de vida silvestre de las montañas Afi, en Nigeria, con *Fauna and Flora International*.
10. **El PNUMA ha venido preparando durante el último mes un proyecto de Estrategia para la aplicación del Proyecto GRASP. Se han solicitado observaciones de la CITES y todos los demás asociados (en el momento de redactar el presente informe seguimos a la espera de las opiniones de la CITES).** La Estrategia guiará el trabajo del PNUMA (y el de GRASP en su conjunto) entre 2001 y 2005; formará la base de una propuesta revisada preparada conjuntamente con la UNESCO para solicitar financiación a la Fundación de las Naciones Unidas; servirá como marco convenido con los enviados y con asociados de los gobiernos y las organizaciones no gubernamentales; y, por último, servirá como documento de promoción dirigido a una audiencia gubernamental y pública más amplia. La versión definitiva contará con ilustraciones. El PNUMA tiene previsto programar un importante acontecimiento en los medios de comunicación a principios de 2002 para dar publicidad a la Estrategia y a las cuestiones conexas de la conservación de los bosques y la reducción de la pobreza.
11. El PNUMA-CWMC realizará una compilación y evaluación de los conocimientos existentes sobre los grandes simios y sus hábitats con miras a producir en 2002 una importante publicación destinada a fomentar la sensibilización. Esa evaluación/atlas incluirá un estudio de los conocimientos existentes sobre las poblaciones de grandes simios, sus ecosistemas y las presiones a que se ven sometidos en el contexto socioeconómico. Ese producto será un recurso fundamental de información para los planificadores nacionales e internacionales, conservacionistas y otros interesados que trabajen en pro de la supervivencia de los grandes simios a largo plazo. Servirá también como recurso primario para otros productos secundarios más concisos y detallados dirigidos a los encargados de la adopción de decisiones, educadores y otros. Además del informe principal, que está previsto distribuir en forma de libro, hemos previsto, como otros posibles productos, publicaciones en la Internet, conjuntos de materiales escolares, carteles y exposiciones.

12. El PNUMA está deseoso de conseguir que la CITES pueda contribuir al Proyecto GRASP como centro de coordinación para cuestiones de tráfico internacional y cuestiones conexas en relación con la carne y los ejemplares vivos. El reciente acontecimiento que supuso la muerte de un chimpancé y un gorila objeto de comercio internacional interceptados ha generado considerable preocupación entre los asociados de GRASP, y el PNUMA espera que el Comité Permanente de la CITES preste asistencia a la secretaría para evitar que se repitan incidentes negativos de ese tipo. También se invita a los miembros del Comité Permanente a que estudien la posibilidad de aportar apoyo externo al Proyecto GRASP o directamente a los proyectos realizados por organizaciones no gubernamentales y otros asociados en el programa. El PNUMA desea dejar constancia de su agradecimiento al Reino Unido y a Noruega por la asistencia financiera que ya han prometido.

ii) Conservación y utilización sostenible del esturión del Mar Caspio

13. Como ya se comunicó al Comité Permanente, los Estados ribereños del Mar Caspio emitieron en junio de 2001 una declaración conjunta en la que prometían adoptar medidas inmediatas para la protección y ordenación del esturión como resultado de una reunión organizada por el PNUMA. El PNUMA consiguió sus objetivos inmediatos, que eran facilitar la adopción de un enfoque integrado por los órganos intergubernamentales (incluidos el PNUD, la CITES y el CEP) y los Estados ribereños para evitar una crisis que podría haber conducido a prohibiciones comerciales beligerantes y nuevos perjuicios para la conservación del esturión. En junio de 2001, el Comité Permanente de la CITES, teniendo en cuenta la "Declaración de Ginebra", acordó nuevas medidas para salvaguardar las poblaciones de esturión, incluida una moratoria de la explotación para el resto del año. El PNUMA sigue vigilante y alienta la financiación de las mejoras de la ordenación y la explotación del esturión en la región. **De ser necesario, el PNUMA actuará a solicitud de la CITES y del CEP para volver a convocar la reunión especial de organismos internacionales que ayudó a sentar las bases para las decisiones y medidas acordadas en la 45ª reunión del Comité Permanente.**

iii) "Sistema Armonizado de Designación y Codificación de las Mercancías"
de la Organización Mundial de Aduanas

14. Un curso práctico sobre "Códigos, contrabando y cooperación: trabajar con las autoridades aduaneras para aplicar los tratados ambientales", convocado por el PNUMA en Ginebra en junio de 2001, sirvió como foro para el intercambio de ideas y experiencias entre secretarías de tratados, autoridades aduaneras, organizaciones no gubernamentales y expertos sobre el uso del sistema armonizado de la OMA y sobre la cuestión del comercio ilícito de productos que causan preocupación ambiental. Los participantes en el curso práctico, entre los que figuraba un representante de la secretaría de las CITES, reconocieron las ventajas de un enfoque coordinado entre las secretarías de los tratados, y entre éstas, los organismos de ejecución y la OMA en esferas como la capacitación, las actividades de vigilancia del cumplimiento, el intercambio de información y el fomento de la sensibilización. Entre algunas actividades que se propusieron durante el curso cabe citar la organización, cuando sea posible, de cursos de capacitación integrados nacionales y regionales, la preparación de materiales educativos integrados, cuando proceda, y el establecimiento de vínculos entre los sitios de los acuerdos ambientales multilaterales en la Internet. El PNUMA dispone del informe del curso, incluidas las recomendaciones.

15. El 1º de octubre de 2001, la División de Tecnología, Industria y Economía (DTIE) y la División de Convenios Ambientales (DCA) del PNUMA, en cumplimiento de la recomendación del curso celebrado en junio, convocaron en París una reunión con la OMA, las secretarías de los Convenios de Basilea, Rotterdam y Estocolmo y la CITES, y la secretaría del Ozono del Protocolo de Montreal. El objetivo era elaborar un plan de acción

para integrar la formación de los funcionarios aduaneros en relación con varios tratados ambientales. Se acordaron varias medidas de seguimiento. Entre ellas cabe citar la designación de un facilitador en las oficinas de la DTIE del PNUMA en París encargado de fomentar la cooperación entre las secretarías sobre la capacitación integrada y el establecimiento de un Equipo de Tareas entre secretarías, del que forma parte la secretaría de la CITES, para examinar los avances en esa iniciativa.

16. **El PNUMA se ofrece a presentar una nota informativa al Comité Permanente de la CITES sobre las recomendaciones del curso práctico y la capacitación integrada de los funcionarios de aduanas. El PNUMA está abierto a cualquier observación en relación con su futura participación en las actividades de capacitación integrada y a cualquier sugerencia en relación con las medidas que pueda adoptar en relación con las recomendaciones del curso práctico celebrado en junio de 2001.**

Arrecifes de coral

17. La ordenación de los arrecifes de coral compete a los acuerdos ambientales multilaterales, las organizaciones de las Naciones Unidas, los gobiernos y las organizaciones no gubernamentales. Tras las importantes reuniones internacionales sobre los corales celebradas en Maputo los meses de noviembre y diciembre de 2001, el PNUMA está examinando si puede ayudar a mejorar el marco internacional de la ordenación de los arrecifes de coral, por ejemplo, explorando las posibilidades para que los acuerdos ambientales multilaterales con intereses en los arrecifes se integren de una forma más estrecha en la conservación de los arrecifes de coral a nivel mundial y regional, y mediante la mejora de la eficacia operacional de la Iniciativa Internacional por los Arrecifes de Coral (ICRI).
18. La Dependencia de los Arrecifes de Coral del PNUMA administra la Red Internacional de Acción sobre Arrecifes de Coral (ICRAN), una alianza mundial entre acuerdos y programas de mares nacionales con organizaciones internacionales y no gubernamentales y la comunidad científica. La etapa principal, de adopción de medidas, de ICRAN comenzó en junio de 2001, principalmente con subvenciones de la Fundación de las Naciones Unidas (5 millones de dólares inicialmente) y del PNUMA (1,3 millones en efectivo y en especie). El programa de ICRAN consta de actividades complementarias para difundir las buenas prácticas en la ordenación y conservación de los arrecifes de coral. Las medidas de fondo se combinan con actividades de evaluación e información para mejorar la ordenación eficaz de las actividades de los usuarios y sus efectos en los arrecifes de coral. La educación pública es también un componente importante de ICRAN. Puede consultarse más información en <http://www.unep.ch/coral/icran.htm>.
19. Uno de los usos clave de los arrecifes de coral es atender la oferta de la creciente demanda internacional de acuarios marinos comerciales y domésticos. Varias especies de coral, así como especies como los dugongos que frecuentan los hábitats coralinos, figuran en las listas de la CITES. Así pues, es esencial que se fomente una estrecha cooperación entre ICRAN y la CITES. **Se invita al Comité Permanente de la CITES a que dé su opinión sobre cómo lograrlo, por ejemplo, mediante un acuerdo de cooperación o la elaboración de publicaciones conjuntas.**
20. En septiembre de 2001, el PNUMA-CWMC presentó su Atlas Mundial de los Arrecifes de Coral, que servirá de apoyo a ICRAN y a los acuerdos ambientales multinacionales al ofrecer una "Biblia" breve y científica de la conservación de los arrecifes de coral para los próximos años. En el Atlas se ofrecen nuevas estimaciones de la superficie total de los arrecifes de coral, a nivel mundial y regional, y se destacan las amenazas para esos recursos que son tan importantes para muchos países e islas tropicales.

Conservación del tigre

21. El PNUMA sigue prestando su firme apoyo a los esfuerzos internacionales en pro de la conservación del tigre, aún gravemente amenazado por el comercio ilícito internacional, así como por la pérdida de su hábitat. El PNUMA estuvo representado en la Asamblea General del Foro Mundial del Tigre, celebrada en Nueva Delhi en noviembre de 2001, así como en el Simposio Internacional sobre el Tigre celebrado previamente. El PNUMA se sintió especialmente alentado por la presencia en una o ambas de esas reuniones de casi todos los Estados del área de distribución del tigre, y cooperó presidiendo una productiva sesión sobre la cooperación entre períodos de sesiones y la conservación transfronteriza. El PNUMA anunció durante la Asamblea General del Foro Mundial sobre el Tigre que había establecido en la oficina regional del PNUMA en Bangkok un centro de coordinación y un oficial de enlace para las actividades regionales del Foro Mundial del Tigre (Sr. Per Sorensen).

Gestión de los asuntos ambientales a nivel internacional

22. En febrero de 2001, el Consejo de Administración del PNUMA adoptó una decisión sobre gestión de los asuntos ambientales a nivel internacional. En virtud de esa decisión se estableció un Grupo Intergubernamental de composición abierta de ministros o sus representantes con el encargo de realizar una evaluación exhaustiva de las debilidades institucionales existentes, así como de las futuras necesidades y alternativas para fortalecer la gestión de los asuntos ambientales a nivel internacional. El informe se presentará al próximo período de sesiones del Consejo de Administración/Foro Mundial de Ministros de Medio Ambiente en febrero de 2002.

23. Las tres reuniones del grupo de composición abierta de ministros y funcionarios sobre gestión de los asuntos ambientales a nivel internacional han explorado los motivos para racionalizar, simplificar y consolidar el actual sistema de acuerdos ambientales multilaterales. En un documento del PNUMA titulado "Un documento de política para el mejoramiento de la gestión de los asuntos ambientales a nivel internacional entre los acuerdos ambientales multilaterales: condiciones negociables para un debate ulterior" (presentado en las reuniones sobre gestión de los asuntos ambientales a nivel internacional celebradas en Bonn y Argel) se resumen esos desafíos en el contexto de los acuerdos ambientales multilaterales. Entre ellos cabe citar: el uso eficiente de los recursos colectivos: de información, financieros y de conocimientos; la reducción de la duplicación y superposición de esfuerzos; el énfasis en la coherencia de los programas y políticas; y la evitación de las iniciativas sectoriales descoordinadas. A nivel nacional, que es el foco principal de aplicación de las actividades de los acuerdos ambientales multilaterales, las preocupaciones se dirigen hacia la reducción de la carga que supone para los gobiernos la preparación de informes para distintos acuerdos ambientales multilaterales; la prestación de ayuda a los gobiernos en el establecimiento de prioridades y la asignación de recursos en una era de presupuestos limitados; y el apoyo a los gobiernos en la coordinación de los preparativos y la vigilancia para fortalecer las decisiones adoptadas en distintos acuerdos ambientales multilaterales y procesos intergubernamentales.

24. El PNUMA ha puesto en marcha el proceso de preparación del informe, en el que participan todos los grupos interesados, entre los que figuran las secretarías de los acuerdos ambientales multilaterales. Tras las primeras consultas con las secretarías de esos acuerdos, celebradas en Nairobi los días 11 y 12 de febrero, la segunda y tercera reuniones consultivas se celebraron en Nueva York el 18 de abril y mediante una teleconferencia el 4 de julio. En las reuniones se examinaron documentos para su presentación a la Reunión Intergubernamental: UNEP/IGM/2/4 (Mejoramiento de la gestión de los asuntos ambientales a nivel internacional entre los acuerdos ambientales multilaterales: condiciones negociables

para un debate ulterior"; UNEP/IGM/2/5 (Propuesta de un enfoque sistemático para la coordinación de los acuerdos ambientales multilaterales); UNEP/IGM/2/INF/2 (El concepto de un grupo sobre productos químicos y desechos: una reseña); y UNEP/IGM/2/INF/3 (Gestión de los asuntos ambientales a nivel internacional: acuerdos ambientales multilaterales). Todos esos documentos pueden consultarse en la página del PNUMA en la Internet www.unep.org.

25. La visión que el PNUMA tiene de la coordinación se articula en torno a un enfoque de asociación entre los convenios ambientales multilaterales, el PNUMA y otras organizaciones internacionales en la aplicación y operacionalización de las "4 C" – coordinación, coherencia, cumplimiento y creación de capacidad. La piedra angular del proceso de coordinación será la aplicación de los convenios a nivel nacional.
26. Un enfoque que surgió del debate en la tercera reunión intergubernamental celebrada en Argel (Argelia) los días 9 y 10 de septiembre de 2001, es el de los grupos de actividades. La agrupación puede hacerse a nivel funcional "reuniendo las diversas funciones que realizan las secretarías de los acuerdos ambientales multilaterales, como la creación de capacidad, la vigilancia del cumplimiento, etc.), o a nivel de programa (reuniendo a los acuerdos ambientales multilaterales que se ocupan de cuestiones conexas, como los productos químicos, la diversidad biológica, los mares regionales y otros temas). El PNUMA preparó un documento en el que se analizaba ese enfoque que se presentó a la cuarta reunión intergubernamental que se celebró en Montreal en noviembre de 2001. **Se acogerán con agrado las opiniones de los miembros del Comité Permanente.**

Atlas Mundial de los Mamíferos Marinos del PNUMA-CWMC

27. El PNUMA y la FAO elaboraron el Plan de Acción Mundial para la conservación, ordenación y utilización de los mamíferos marinos (PAMM) como instrumento sin carácter jurídicamente vinculante. Tiene por objeto fomentar la aplicación eficaz de una política para la conservación, ordenación y utilización de los mamíferos marinos que pueda ser generalmente aceptada por los gobiernos y por el público. El PAMM fue aprobado por el Consejo de Administración del PNUMA en 1984 y recibió el respaldo de la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1985. El PNUMA actúa como secretaría del PAMM. Ese Plan de Acción sigue siendo el único instrumento internacional que contempla la conservación de todos los mamíferos marinos a nivel mundial. Son muchas las necesidades y problemas comunes que afectan a los mamíferos marinos a esa escala mundial. En el marco del Programa de Mares Regionales del PNUMA y del PAMM, el PNUMA está programando la producción de un Atlas digital mundial de los mamíferos marinos para crear una reseña mundial y un recurso de información sobre la conservación y la ordenación sostenible de los mamíferos marinos.
28. Con el proyecto del Atlas de los mamíferos marinos se pretende dar publicidad a la situación y las características de las especies de mamíferos marinos y establecer los medios para su evaluación y publicación continuas. Un depósito digital distribuido sería la base para la producción de una publicación impresa, en CD-ROM/DVD y en mapas a través de la Internet. Integración con UNEP.Net y con las comunidades de intercambio de datos sobre ciencias marinas mediante tecnologías cartográficas basadas en la Internet. El Atlas digital mundial de los mamíferos marinos del PNUMA se basará en la publicación PNUMA/FAO de 1993 "Mamíferos marinos del mundo". El Atlas contará con una fuerte dimensión espacial y presentará mapas de especies individuales (se contemplarán cerca de 120 especies). El proyecto lo realizará el PNUMA-CWMC en asociación con el Gobierno de Mónaco (se espera que se unan otros asociados a los que se han enviado cartas de sondeo). La DCA/PNUMA tendrá la responsabilidad global del desarrollo del proyecto. El PNUMA-CWMC producirá el Atlas mediante investigación en diversidad biológica, establecimiento de redes, análisis y

conocimientos de presentación en asociación con el CDB, la CITES, Ramsar, la CMS, los convenios y planes de acción de mares regionales del PNUMA, la CBI, la Comisión de Supervivencia de las Especies de la UICN (grupos especializados de cetáceos y sirenios, dependencia de investigación de mamíferos marinos) FAO, ACCOBAMS, ASCOBANS, la Comisión Internacional del Atún, la COI/UNESCO, el Fondo Internacional para el Bienestar de los Animales, Greenpeace, WWF, la Sociedad para la Conservación de las Ballenas y Delfines, el IGBP, la OCDE y otros asociados interesados. **Se espera con interés el asesoramiento y la posible asistencia como donantes de los miembros del Comité Permanente.**

El PNUMA se ofrece como secretaría del Memorando de Entendimiento sobre la conservación y ordenación de las tortugas marinas y sus hábitats del océano Índico y Asia sudoriental

29. En julio de 2000, 24 Estados se reunieron en Kuantan (Malasia), para negociar y adoptar un *Memorando de Entendimiento sobre la conservación y la ordenación de las tortugas marinas y sus hábitats del océano Índico y Asia sudoriental* bajo los auspicios de la Convención sobre las especies migratorias (CMS). Mediante el Memorando se pretende conservar y recuperar las poblaciones de esas seis especies de tortugas marinas mediante medidas de colaboración de los Estados del área de distribución.
30. En julio de 2001, los Estados interesados se reunieron en Manila y acordaron las condiciones de un Plan de conservación y ordenación asociado, integrado por 24 programas y 105 actividades concretas. Esas actividades y programas se centran en la reducción de amenazas, la conservación de hábitats críticos, el intercambio de datos científicos, el fomento de la sensibilización y participación del público, la promoción de la cooperación regional y la recaudación de recursos para la aplicación del Memorando.
31. Se establecerán una pequeña secretaría y un comité consultivo para ayudar a aplicar las disposiciones del Memorando. En la reunión de Manila, el PNUMA se ofreció a ubicar la secretaría dentro de su Oficina Regional para Asia y el Pacífico y la Dependencia de Coordinación Regional de los Mares de Asia oriental en Bangkok. El PNUMA opina que la ubicación de la secretaría dentro de la ORPAP/PNUMA y la EAS/RCU en Bangkok ofrece la oportunidad de fomentar la asistencia técnica, científica y financiera recíproca gracias a las relaciones existentes y la situación geográfica. Además de facilitar los procedimientos administrativos necesarios en las etapas iniciales del establecimiento de una secretaría, con ese arreglo se facilitará la recepción de apoyo adicional en especie y de otro tipo de los gobiernos donantes, por ejemplo en el marco del programa de oficiales subalternos del cuadro orgánico del PNUMA. El PNUMA ofreció cierto nivel de asistencia financiera para los primeros tres años del funcionamiento de la secretaría, así como su ayuda para conseguir la adscripción de un oficial subalterno del cuadro orgánico de uno de los países que participan en ese programa.

Capacitación de funcionarios de aduanas

32. En el marco del Fondo Multilateral del Protocolo de Montreal, el Programa AcciónOzono de la DTIE del PNUMA ha puesto en marcha a nivel mundial una campaña de capacitación de funcionarios aduaneros nacionales para vigilar y controlar las sustancias destructoras del ozono. Se ha establecido una asociación con instituciones regionales de capacitación aduanera para impartir más de 40 programas de capacitación en otros tantos países. La secretaría del Convenio de Basilea está planeando ya la celebración de cursos de capacitación en sus centros regionales, en conjunción con las secretarías de la CITES y del Protocolo de Montreal, la Interpol, la Organización Marítima Internacional, la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas y el PNUMA. Otras secretarías exploran también las posibilidades de la capacitación conjunta.

Apoyo informativo a los convenios por la DCA/DIC

33. El PNUMA sigue prestando apoyo de carácter informativo y en los medios de comunicación a la secretaría de la CITES. Entre las actividades recientes con los medios de comunicación cabe citar la elaboración de un conjunto de información y la gestión de las relaciones con los medios para la 11ª reunión de la Conferencia de las Partes y la cobertura por la prensa de los esfuerzos desplegados para proteger el tigre y el esturión del mar Caspio. La DIC ayudó también a la secretaría a preparar un folleto sencillo en el que se explicaba lo que era la CITES a una audiencia general.

Apoyo del Centro Mundial de Vigilancia de la Conservación del PNUMA a la CITES

34. El Centro Mundial de Vigilancia de la Conservación del PNUMA sigue prestando apoyo técnico y científico a la secretaría de la CITES. También se presta asistencia a las Partes que lo solicitan para la preparación de sus propios informes anuales. El Centro mantiene la Base de Datos Comerciales de la CITES, una base de datos con información sobre el comercio de especies de fauna y flora silvestres incluidas en la CITES compilada a partir de los informes anuales presentados por las Partes. Ese recurso singular contiene más de 4,5 millones de registros comerciales y se utiliza periódicamente para demostrar tendencias y pautas de comercio y para determinar la calidad de la aplicación de la Convención. Se comunican periódicamente los resultados de la base de datos a los comités técnicos de la Convención, a las autoridades nacionales y a varias organizaciones que apoyan la aplicación del Convenio. También se producen en el PNUMA-CWMC varios informes en los que se analizan diferentes aspectos del comercio según las regiones geográficas o las especies.
35. La Base de Datos sobre la Conservación de las Especies del PNUMA-CWMC se sigue actualizando y desarrollando para que sirva de apoyo a las actividades de las autoridades científicas y administrativas de la CITES. Se mantienen todos los detalles de la historia de los apéndices, así como información pertinente, como sinónimos, nombres comunes y datos de distribución. Encargada por la secretaría de la CITES y desarrollada con su orientación, el Centro está elaborando actualmente una interfaz específica para la consulta a través de Internet de la Base de Datos sobre la Conservación de las Especies con arreglo a las necesidades concretas de la audiencia de la CITES.
36. En 2001 se prepararon las últimas ediciones de la *Lista de las especies CITES y Apéndices y reservas anotadas de la CITES*, de especial interés para las Partes que no pueden acceder a esa información por la Internet. Esa publicación ya se encuentra en su segunda edición y se está finalizando una versión en CD-ROM.

El Acuerdo de Lusaka sobre operaciones conjuntas de represión del comercio ilícito de fauna y flora silvestres (Acuerdo de Lusaka)

37. El Consejo de Administración del Acuerdo de Lusaka sobre operaciones conjuntas de represión del comercio ilícito de fauna y flora silvestres celebró su cuarto período de sesiones en Nairobi (Kenya) los días 23 y 24 de julio de 2001. Entre las decisiones adoptadas durante el Consejo de Administración cabe citar la solicitud formulada al PNUMA de que, en colaboración con el Equipo de Tareas del Acuerdo de Lusaka, prestara asistencia a las Partes en el Acuerdo en la elaboración, armonización y fortalecimiento de leyes y reglamentos para la ordenación de la vida silvestre a nivel nacional para adoptar medidas para ayudar y apoyar a las Partes en programas de creación de capacidad, incluida la creación de instituciones. El PNUMA ha preparado propuestas de proyectos a fin de poder solicitar fondos para realizar las tareas solicitadas por las Partes en ese Acuerdo. El proceso de desarrollo y/o fortalecimiento de las leyes y reglamentos sobre vida silvestre incluirá y

garantizará inevitablemente la incorporación de las demandas normativas de la CITES y del Acuerdo de Lusaka en la legislación nacional pertinente.

38. El PNUMA organizó dos cursos de capacitación para oficiales encargados de la vigilancia del cumplimiento de la legislación sobre vida silvestre en Uganda, uno en Kampala el 16 de octubre de 2001 y otro en Entebbe el 19 de octubre de 2001. Participaron en esos cursos 22 y 27 participantes respectivamente. Los cursos se celebraron principalmente para que los organismos y oficiales conocieran y se concienciaran acerca de las cuestiones y problemas que afectan a la vigilancia del cumplimiento de la legislación sobre vida silvestre. Sirvieron también para explorar modos y medios de desarrollar un enfoque común para la vigilancia eficaz del cumplimiento de las leyes y reglamentos sobre vida silvestre, que facilite a su vez la aplicación del Acuerdo de Lusaka.
39. Está previsto realizar más programas de capacitación durante el primer trimestre del presente año para oficiales asignados por las Partes al Equipo de Tareas del Acuerdo de Lusaka con base en Nairobi para la aplicación del Acuerdo.

Directrices del PNUMA sobre la vigilancia y el cumplimiento de los acuerdos ambientales multilaterales

40. Para mantener el impulso, el Consejo de Administración del PNUMA aprobó el 9 de febrero de 2001 la decisión 21/27 sobre la vigilancia y el cumplimiento de los acuerdos ambientales multilaterales. En la decisión se pidió al Director Ejecutivo del PNUMA que continuara el proceso de preparación del proyecto de directrices sobre el cumplimiento de los acuerdos ambientales multilaterales y sobre el fortalecimiento de la capacidad y la vigilancia efectiva del medio ambiente a nivel nacional en apoyo de los acontecimientos en curso de los regímenes de cumplimiento en el marco de los acuerdos internacionales. También se pidió al Director Ejecutivo que llevara a cabo ese proceso en consulta con los gobiernos y con las organizaciones internacionales pertinentes.
41. Se consiguió un intercambio más intenso de opiniones sobre el proyecto de texto de las Directrices mediante dos reuniones de grupos consultivos más pequeños, aunque equilibrados desde los puntos de vista regional y geopolítico, que se celebraron en Nairobi del 13 al 15 de noviembre de 2000 y en Ginebra del 27 al 29 de agosto de 2001. Los miembros de esos grupos se eligieron entre los centros de coordinación identificados por los gobiernos. También estuvieron representadas en ese grupo las secretarías de los convenios ambientales pertinentes. Las aportaciones de ese grupo de expertos se utilizaron en la preparación del texto definitivo del proyecto de directrices.
42. Posteriormente se constituyó un grupo de trabajo intergubernamental de expertos en el que se invitó a participar a todos los gobiernos. En la reunión del grupo que se celebró en la sede del PNUMA en Nairobi del 22 al 26 de octubre de 2001 estuvieron representados 78 gobiernos. Ese grupo de expertos examinó y finalizó el proyecto de directrices con una recomendación de que el Director Ejecutivo las presentara al período extraordinario de sesiones del Consejo de Administración que estaba previsto celebrar en Cartagena (Colombia) del 13 al 15 de febrero de 2002. Una vez aprobado por el período extraordinario de sesiones, el interés directo del PNUMA se centrará en su aplicación eficaz. Su futura aplicación será también la ejecución de la decisión 21/23 del Consejo de Administración del PNUMA sobre el Programa para el Desarrollo y Examen Periódico del Derecho Ambiental para el Primer Decenio del Siglo XXI al que se ha hecho referencia. La primera prioridad de ese programa de diez años es la eficacia del derecho ambiental, a saber, la aplicación, la vigilancia y el cumplimiento.

43. El proyecto de directrices se aprobó unánimemente y se presentará al séptimo período extraordinario de sesiones del Consejo de Administración del PNUMA y al Foro Mundial de Ministros de Medio Ambiente que está previsto celebrar en Cartagena (Colombia) del 13 al 15 de febrero de 2002 para su examen y posible aprobación. Puede consultarse más información sobre las directrices en la dirección <http://www.unep.org/DEPI/Compliance-and-Enforcement/>.

PARTE B: APOYO ADMINISTRATIVO DE LA UNON A LA CONVENCION

INTRODUCCIÓN

El presente documento ha sido preparado por el PNUMA/ONUN como parte de sus responsabilidades de prestación de apoyo administrativo al PNUMA/CITES. En él se ofrece información sobre los aspectos administrativos del funcionamiento de la secretaría de la CITES.

44. La UNON examinó y aprobó los documentos financieros y administrativos preparados por la secretaría de la CITES correspondientes a la 46ª reunión del Comité Permanente de la CITES que tendrá lugar en Ginebra del 11 al 15 de marzo de 2002 en el entendimiento de que toda la información financiera se actualizará unos días antes de que se reúna el Comité Permanente.
45. La propuesta de la secretaría de la CITES de enmendar el párr. 11 del mandato sobre la administración del fondo fiduciario de la CITES anexo a la resolución Conf. 11. 2 , en el que se confiere al Secretario General la autoridad de hacer transferencias de un rubro presupuestario a otro "hasta el 20% por encima de la cifra anual prevista en el presupuesto en cualquier partida presupuestaria siempre que esa medida no afecte a ningún elemento de alta prioridad" se ajusta al Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas.
46. La ONUN acoge con beneplácito la decisión adoptada por el Comité Permanente en su 45ª reunión de cambiar la moneda en que se prepara el presupuesto de la CITES de francos suizos a dólares de los Estados Unidos. Esa decisión es coherente con la denominación en dólares EE.UU. del sistema de contabilidad de las Naciones Unidas y resuelve el problema de las ocasionales discrepancias en la documentación financiera que resultan de la conversión de francos suizos a dólares EE.UU. y viceversa.

Cuestión del cierre de la cuenta en dólares EE.UU. de la CITES en Ginebra

47. La cuestión se examinó directamente entre la secretaría de la CITES y el Chase Manhattan Bank de Nueva York. El resultado de las negociaciones fue mantener la cuenta corriente en dólares EE.UU. de la CITES con el banco UBS AG de Ginebra, pero transfiriendo las inversiones de la CITES al grupo de inversiones de las Naciones Unidas para las oficinas situadas fuera de la Sede, cuya administración corresponde al tesoro. En la 45ª reunión del Comité Permanente, se pidió a la secretaría que liquidase sus inversiones en dólares EE.UU. con el banco UBS de Ginebra y que invirtiera los saldos en efectivo de la CITES en dólares EE.UU. mediante el sistema de concentración de efectivo de las Naciones Unidas para aprovechar al máximo la rentabilidad de los fondos invertidos. Esa decisión se aplicó el 23 de agosto de 2001, cuando vencieron las inversiones en dólares EE.UU. de la CITES con el banco UBS. En la actualidad, la secretaría maneja la cuenta corriente en dólares EE.UU. en Ginebra y envía el excedente de fondos a Nueva York para su inversión.

13% de las contribuciones voluntarias para sufragar los gastos de apoyo a los programas

48. Después del acuerdo alcanzado entre la UNON y el Comité Permanente en su 45ª reunión en virtud del cual “el PNUMA comenzaría a partir de enero de 2001 a cargar un 13% sobre las contribuciones voluntarias a la CITES”, y el hecho de que “el Director Ejecutivo del PNUMA estará dispuesto a asignar los fondos recibidos como gastos de apoyo a los programas cargados a las contribuciones voluntarias en apoyo del fondo fiduciario de la CITES para la financiación de actividades sustantivas en apoyo de proyectos de la secretaría de la CITES”, la UNON y el PNUMA elaborarán un procedimiento para que se presente al Director Ejecutivo del PNUMA el mes de abril de cada año siguiente al período contable una propuesta de financiación de actividades basada en los ingresos del año anterior.